

Acta número **veintiocho** celebrada en el municipio de Altar, Sonora; en el recinto oficial, en la sala de presidencia del Ayuntamiento de Altar Sonora, mismo en el que se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento para celebrar la sesión **ordinaria**, siendo las ocho horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Gobierno de Administración Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del cuórum legal y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura y firma del acta de sesión anterior.
- 4.- Análisis y aprobación del PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCION DE LA SALUD, del Distrito de Salud 02 Caborca, en el municipio de Altar Sonora administración 2021-2024.
- 5.- Análisis y aprobación del Reglamento Interno.
- 6.- ANALISIS DE LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE APROBAR O NO LA LEY NÚMERO 93, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA EN MATERIA DE ELECCION DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.
- 7.- ANALISIS DE LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE APROBAR O NO LA LEY NUMERO 92, QUE ADICIONA UNA FRACCION XIV AL ARTICULO 80 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES.
- 8.- ANALISIS DE LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE APROBAR O NO LA LEY NUMERO 89, QUE REFORMA EL PARRAFO DECIMO SEGUNDO DEL ARTICULO 1 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA.
- 9.- Análisis y aprobación del Bando de Policía y Gobierno
- 10.- Asuntos generales.
- 11.- Clausura de la sesión.

-----Estuvieron presentes en la sesión el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, presidente municipal, la L.E. Tania Priscila Méndez Valenzuela, síndico procurador, así como también los regidores, L.E. Carla Estefanía Murillo Corona, LIC. Gilberto López Córdova, C. Laura Inés Quihuis Mendoza, Prof. Jaime Bárcena Neblina y la C. Cesilia Oros Valenzuela, así como la L.E. Beatriz Adriana Corella Celaya, secretario del H. Ayuntamiento. -----

----- En desahogo del primer y segundo punto del orden del día, se pasa lista de asistencia constatándose la existencia de cuórum legal al estar presentes la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, presidente municipal, declara que se abre la sesión. -----

Priscila Méndez
Carla Murillo C.
Beatriz Corella

-----Acto seguido y continuando con el orden del día con el punto número tres, se dio lectura al acta anterior la cual fue firmada y aceptada por los integrantes de este H. Ayuntamiento -----

En referencia al punto número cuatro, hace el uso de la voz el c. presidente municipal Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, y se toma el ACUERDO 1.

ACUERDO 1

Este cuerpo de representantes aprueba mayoría absoluta de los ediles presentes el PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCION DE LA SALUD, del Distrito de Salud 02 Caborca, en el municipio de Altar Sonora.

Siguiendo con el orden del día, se da lectura al punto número 5 y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO 2

Después de analizar el punto cinco, este cuerpo de representantes autoriza y aprueba por mayoría absoluta de los presentes el REGLAMENTO INTERNO para la administración del H. Ayuntamiento de Altar Sonora 2021-2024.

Para dar seguimiento con el orden del día, retoma la palabra el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, presidente municipal, para dar lectura a la solicitud del H. Congreso del Estado, por lo que una vez analizadas las constancias y discutida la solicitud, se emiten los siguientes acuerdos:

ACUERDO 3

El H. Ayuntamiento de Altar, Sonora, aprueba por mayoría la ley Número 93; con 5 votos a favor siendo los de; C. Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, presidente municipal, la L.E. Tania Priscila Méndez Valenzuela, síndico procurador, así como también los regidores C, L.E. Carla Estefanía Murillo Corona, Lic. Gilberto López Córdova, C. Cesilia Oros Valenzuela, 1 voto de abstención Prof. Jaime Bárcena Neblina y 1 en contra de la C. Laura Inés Quihuis Mendoza, por lo que se aprueba las reforma a las diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de elección del titular del poder ejecutivo del Estado.

ACUERDO 4

El H. Ayuntamiento de Altar Sonora, aprueba por mayoría absoluta de los presentes la ley número 92, que adiciona una fracción XIV al artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de otorgamiento de pensiones.

Cesilia Oros Valenzuela

Carla Murillo.C.

Priscila Méndez

ACUERDO 5

El H. Ayuntamiento de Altar Sonora, aprueba por mayoría absoluta de los presentes la ley número 89, que reforma el párrafo décimo segundo del artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.

Para continuar con el orden del día, se da lectura al punto número nueve, y enseguida toma la palabra del C. Luis Ángel Valenzuela Mendivil; en su carácter de presidente municipal y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 6

El H. Ayuntamiento de Altar Sonora, aprueba el BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO, mismo que entrará en vigor de acuerdo a las disposiciones legales que tiene que ver con su publicación.

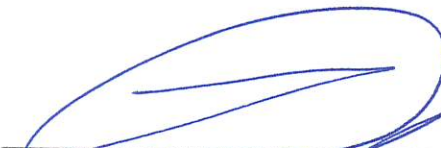
Continuando con el orden del día, en lo referente al punto de asuntos generales se da el uso de la voz a los presentes manifestando cada uno de ellos que no existe asunto en lo particular que tratar, por lo que no se desarrolló punto alguno.

No existiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz el presidente municipal, procedió a clausurar la sesión a las 09:16 horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós, levantándose para constancia la siguiente acta y firmando los que en la misma intervinieron, ante el secretario del H. Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

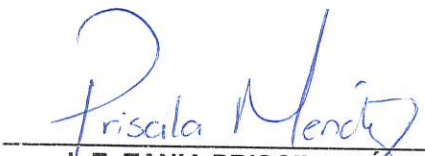


[Signature]

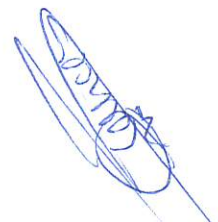
L.E. BEATRIZ ADRIANA CORELLA GÉLAYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL 2021-2024



LIC. LUIS ÁNGEL VALENZUELA M.
PRESIDENTE MUNICIPAL



L.E. TANIA PRISCILA MÉNDEZ V.
SÍNDICO PROCURADOR



REGIDORES:

Carla Murillo.C.

L.E. CARLA ESTEFANIA MURILLO C.

[Signature]

LIC. GILBERTO LOPEZ CORDOVA

[Signature]

LIC. LAURA INÉS QUIHUIS MENDOZA

[Signature]

PROF. JAIME BARCENA NEBLINA

Cesilia Oros Valenzuela

C. CESILIA OROS VALENZUELA